



Estado Plurinacional
de Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE CARRO METALICO PARA CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018”



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA
COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA

1. OBJETO					
Adquisición de CARROS METALICOS PARA CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIALES para apoyar el trabajo de carguío, des carguío y transporte de equipamiento delicado en los escenarios deportivos y oficinas logísticas durante los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.					
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS					
ITEM 1. CARRO METALICO PARA CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIALES			Imagen Referencial		
<p>Material Metálico Capacidad de carga plataforma: 385 Kg. Capacidad carga Diablo: 200 Kg. Rodajas Giratorias: 4'' Diámetro tubo lateral: 1 ¼ '' Maneral de Tubo de acero: calibre 19 Tubos laterales de acero: calibre 18 Peso: 13 Kg. Altura: 153 cm Tipo de Ruedas: Goma Plataforma Convertible con maneral ajustable</p>					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	CARRO METALICO PARA CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIALES	PIEZA	30		
3. GARANTÍAS TÉCNICAS					
Garantía de Proveedor					
La empresa adjudicada deberá presentar un CERTIFICADO de Garantía de Proveedor adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, referido pero no limitado a:					
<ul style="list-style-type: none"> - Alcance de la garantía: Será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por una mala funcionalidad de los bienes adquiridos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, garantizando la reposición inmediata por otro de iguales características. - Período de garantía: Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía mínima de 1 año. A partir de la fecha de entrega. 					
4. TRANSPORTE					
El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados, el mismo que no debe afectar al precio ni al plazo ofertado.					
5. EMBALAJE					
El proponte deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.					
6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO					
El proponente adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.					
La vigencia de esta garantía deberá ser computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.					



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA

7. VERIFICACIÓN

Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá comprobar ante la Comisión/Responsable de Recepción el buen estado de lo entregado. En caso de no cumplirse con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, se procederá con la disconformidad, sin perjuicio alguno sobre la entidad.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur, previa coordinación con la comisión de recepción.

9. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de veinte (20) días calendario a partir del siguiente día hábil de suscrito el contrato.

10. MULTA

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del bien, se procederá a la multa correspondiente **del 1% por día calendario de retraso sobre la entrega parcial**. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizara vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión de recepción y presentación de la factura a nombre del **CODESUR**

12. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

13. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta deberá ser mínimamente de 30 (treinta) días calendario.

14. MODALIDAD DE CONTRATACION

Contratación Directa según al Decreto Supremo 3447 y Resolución Administrativa CODESUR DGE-011/2018 de procedimiento para la contratación directa de bienes y servicios